



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/287/GGR-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 MAY 2026

VISTO: El Memorandum N° 2085-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4261375 y Reg. Exp. N° 3019457 y documentación adjunta en dos (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 495-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 20 de enero del 2023, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 12 de febrero del 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora N° 001 Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 552-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de agosto del 2025, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – Actualizado - 1 - 2025 de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual considera el cargo estructural de Director/a de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR);

Que, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, este Despacho ha visto por conveniente encargar al Ing. Civil Cancio Riveros De la Cruz, en su condición de Sub Gerente de Obras, las funciones del cargo de Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, cargo que deberá desempeñar en tanto se realice la designación del titular; por lo que, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 01 de mayo del 2026, al Ing. Civil **CANCIO RIVEROS DE LA CRUZ**, en su condición de Sub Gerente de Obras, las funciones del cargo de Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), debiendo asumir con las responsabilidades que el cargo amerita, en tanto se realice la designación del titular.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

5/GOB.REG-NO. 281/GGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 4 MAY 2026

Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANC/VELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orillana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

